



Reunión tripartita interregional
sobre las prácticas óptimas
y enseñanzas extraídas de las
políticas y los programas relativos al
VIH/SIDA en el lugar de trabajo
Ginebra, 15 al 17 de diciembre de 2003

DECLARACIÓN DE CONSENSO



Para contrarrestar los complejos y devastadores efectos del VIH/SIDA, tenemos que actuar en numerosos frentes. Dos de cada tres personas que viven con el SIDA van a trabajar diariamente. Así, en el lugar de trabajo convergen la vida de las personas, los derechos laborales, la igualdad de géneros, la productividad de los negocios y la economía nacional. El VIH/SIDA constituye una cuestión de importancia en el lugar de trabajo. La OIT está comprometida en aportar su colaboración movilizando al mundo del trabajo en un combate contra el VIH/SIDA y llevando este combate a todos los trabajadores, cualquiera que sea su lugar de trabajo.

Saber lo que ha funcionado y lo que no, y por qué motivos, es esencial para el éxito futuro de nuestros esfuerzos conjuntos. Por esta razón, en diciembre de 2003 la OIT reunió a sus constituyentes (ministerios del trabajo y organizaciones de empleadores y de trabajadores), así como a otras instancias y personas, con el fin de compartir las experiencias y aprender unos de otros. Un enfoque de buenas prácticas guió la reunión, reconociendo que lo que mejor funciona es lo específico para cada contexto. Durante la reunión se compartieron ejemplos de buenas prácticas, reconociéndose también que tienen que adaptarse al contexto en que se aplican. Además, se hizo hincapié en que el intercambio de información, tanto entre las personas como a través de alianzas y redes existentes, es de suma importancia para asegurar la sustentabilidad de las acciones emprendidas.

Tomando como punto de partida el tripartismo, el diálogo social y la instauración de un clima de confianza, la Declaración de consenso que resultó del encuentro define principios claros para la acción sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo desde un enfoque de buenas prácticas. Son mis deseos que esta Declaración constituya el motor para la ampliación de dicha acción.

Juan Somavia
Director-General de la OIT

Índice

Declaración de consenso

Preámbulo.....	1
A. Identificar, adaptar y reproducir las buenas prácticas	3
B. Aprender de las buenas prácticas	5
C. Colmar las lagunas: inspirarse en las buenas prácticas para los programas de acción en el lugar de trabajo.....	7
Conclusión	9

DECLARACIÓN DE CONSENSO

Para cuando termine de leer esta declaración por lo menos 50 personas habrán muerto de sida y 85 personas se habrán infectado por el VIH.

Las cifras más recientes¹ sobre las tendencias relativas al VIH/SIDA, con 5 millones de nuevos casos de VIH identificados en el curso del 2003, demuestran que la epidemia progresa más rápidamente que la lucha en su contra. Por ello, es cuanto más urgente que cada sector de la sociedad se movilice para enfrentar la propagación y las repercusiones de la epidemia, y el mundo del trabajo está en una situación privilegiada para efectuar una contribución significativa. Por ello se celebró una reunión con los representantes de los mandantes tripartitos de la OIT de 20 países de todas las regiones, y observadores de organizaciones sindicales mundiales, de empresas, de agencias de las Naciones Unidas y de organizaciones no-gubernamentales, con el objeto de examinar lo que constituye una buena práctica, de intercambiar puntos de vista sobre la experiencia, y de traducir la experiencia en directrices para la acción.

La pandemia mundial del VIH/SIDA constituye una amenaza para todos y cada uno de los aspectos del Programa de Trabajo Decente y de los objetivos estratégicos de la OIT. Reduce la oferta de mano de obra y mengua los medios de subsistencia de millones de trabajadores y de las personas que dependen de ellos. La pérdida de calificaciones y de experiencia de la mano de obra, así como el incremento de los costos de la mano de obra amenaza la productividad y la sobrevivencia de las empresas. La capacidad de las economías nacionales de producir bienes y prestar servicios de manera sostenible se reduce. La discriminación hacia las personas seropositivas menoscaba los principios fundamentales y los derechos laborales. Las mujeres, en particular las mujeres jóvenes se ven infectadas en una mayor proporción que los hombres, y son ellas las que cargan principalmente con las tareas de cuidados a los enfermos. La economía informal – que emplea a la mitad de los trabajadores en el mundo – es particularmente

vulnerable a la pandemia debido a su dependencia de los recursos humanos. El sida amenaza el bienestar de las futuras generaciones de trabajadores, hay niños que pierden a sus padres o que se ven forzados a dejar la escuela para ocuparse de miembros de la familia enfermos o para trabajar como mano de obra infantil. La muerte de los trabajadores de hoy y la incapacidad de prevenir la infección de los trabajadores de mañana merman las reservas de capital humano y la capacidad de las naciones para combatir el sida y para superarlo.

La Reunión reconoció que la epidemia se encuentra en fases diferentes en el mundo, y adoptar las mismas medidas no es ni apropiado ni posible en las diversas situaciones, configuradas como están en la actualidad por las distintas olas de la epidemia. El reto presenta dos aspectos: uno, ayudar a los países en todas las etapas de su respuesta a la epidemia a que aprovechen la experiencia y las buenas prácticas de otros países; el otro, acelerar y extender las iniciativas eficaces en materia de prevención, asistencia, apoyo y tratamiento.

La Reunión prefirió referirse al concepto de “buenas” prácticas, en lugar de “mejores” prácticas, en reconocimiento del hecho de que una práctica, por más buena que sea, no necesariamente es la mejor en todas las situaciones.

El marco para la adopción de medidas en el lugar de trabajo, y la promoción de las buenas prácticas en la formulación de políticas y la ejecución de los programas es el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. Si bien la Reunión reconoció que cada mandante tripartito puede adoptar iniciativas separadas, en consonancia con los derechos y responsabilidades establecidos en el Repertorio de recomendaciones prácticas, se hizo hincapié en forma abrumadora en la importancia de las medidas de carácter tripartita, el diálogo social y la confianza entre los interlocutores en el lugar de trabajo. La Reunión representa una etapa crucial para la aplicación del Repertorio. Las conclusiones de dicha Reunión permitirán complementar el Repertorio, lo que, junto con el correspondiente Manual de capacitación, constituirá una herramienta muy completa para la acción en el lugar de trabajo.

1. Identificar las buenas prácticas

Los puntos indicados a continuación sientan las bases para identificar las buenas prácticas, así como aquellas que, sin reunir necesariamente todas las condiciones, también han sido exitosas.

La buena práctica en el mundo del trabajo:

- i) refleja los valores generalmente aceptados y los principios que figuran en el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT,
- ii) incluye el compromiso de involucrar a todos los interlocutores sociales y a los expertos que hayan seleccionado si fuera necesario,
- iii) es ético y responde a los criterios universales de compasión, tolerancia, respeto, confidencialidad, promoción de la autonomía y participación
- iv) se inspira en las mejores experiencias actualmente conocidas
- v) es pertinente y aborda el problema
- vi) es apropiada a la situación del lugar de trabajo, al país y a la cultura
- vii) ha sido documentada y se ha comprobado que funciona en múltiples lugares y situaciones
- viii) es asequible y proporciona resultados tangibles
- ix) es sostenible desde el punto de vista de las estructuras, la capacidad y los fondos para seguir trabajando a largo plazo sin ayuda externa
- x) incluye un sistema de supervisión y evaluación constante de los efectos obtenidos.

2. Adaptar una práctica para reproducirla

- i) Especificar el problema e identificar posibles soluciones: identificar las cuestiones importantes y la “madurez” de la epidemia y de la organización, examinar las buenas prácticas pertinentes y extraer las enseñanzas relevantes.
- ii) Consultar: hacer participar activamente a todas las partes interesadas, en particular a los interlocutores sociales.
- iii) Establecer asociaciones: crear asociaciones entre los interlocutores sociales y las personas que viven con el VIH/SIDA, las organizaciones locales y las ONG para ayudar a planificar e implementar programas para los lugares de trabajo.
- iv) Asegurar el liderazgo: asegurarse que haya una voluntad política y un compromiso visibles y efectivos de los máximos directivos.
- v) Evaluar los riesgos: examinar (y revisar si fuera necesario) el marco normativo y jurídico así como las otras cuestiones, como las sensibilidades socio-culturales o el estigma, susceptibles de desalentar a las personas a que acudan a servicios de prevención y tratamiento o de dificultar los avances.
- vi) Formular políticas: establecer y divulgar una política clara y adecuada, en consonancia con el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT y con otros repertorios regionales y nacionales.
- vii) Comunicar eficientemente: utilizar medios de información, educación y comunicación (IEC) para presentar la práctica y aplicarla.
- viii) Asegurar la durabilidad: asegurarse de que el programa está bien concebido, de que dispone de los fondos y apoyos adecuados, y de que está integrado en las estructuras existentes. Si procede, contratar a un director de programas e invertir en las herramientas necesarias.
- ix) Supervisar y evaluar: controlar permanentemente los avances para garantizar que la práctica siga siendo pertinente y eficaz. Establecer un sistema de retroalimentación dirigido a todas las partes y socios interesados.

B. Aprender de las buenas prácticas

La Reunión encontró que los factores siguientes son comunes a las buenas prácticas en materia de políticas y programas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo:

1. Consulta, participación y asociación

Las iniciativas resultan más eficaces cuando los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y sus respectivas organizaciones, participan en todas las etapas y se identifican con los esfuerzos realizados – se adoptan políticas, se comparten recursos y se implementan los programas a través del diálogo social, con el apoyo de otras organizaciones si fuera necesario.

2. Liderazgo

El liderazgo de los tres mandantes en todos los niveles contribuye a que los proyectos, los programas y las asociaciones se preparen y realicen con éxito. El liderazgo ayuda a inspirar confianza, a movilizar los apoyos y a asegurar una cabal implementación.

3. Un marco propicio de leyes y derechos

Un marco jurídico y reglamentario favorable que reconoce que el VIH/SIDA es una cuestión vinculada al lugar de trabajo, que integra las actividades en el lugar de trabajo en los programas nacionales contra el SIDA y que garantiza la protección de los derechos, es un elemento capital para poder planificar e implementar programas en los lugares de trabajo

4. Condiciones de confianza y de no discriminación

La causa principal de que se recurra poco a servicios esenciales como el asesoramiento y pruebas voluntarias (APV) y el tratamiento, incluso en los lugares en que se imparten gratuitamente, es el temor al estigma y la discriminación. Un clima de apertura y confianza, basado en la confidencialidad y el respeto a los derechos, es la mejor forma de crear condiciones en las cuales las personas responden de manera positiva a los mensajes relativos a los cambios de comportamiento, y a un mayor uso de los servicios de APV y de suministro del tratamiento.

5. Basarse en estructuras ya establecidas

Es muy valioso recurrir a los sistemas y a las estructuras existentes pero también es necesario adaptar las estructuras y los sistemas para que reflejen las características de la situación y de la evolución de la epidemia. Las estructuras apropiadas en el lugar de trabajo comprenden, por ejemplo, los comités de seguridad y de salud, los servicios de salud

en el trabajo así como los programas de educación y capacitación para trabajadores y empleadores.

6. Asegurar una continuidad entre prevención, asistencia, apoyo y acceso al tratamiento.

Los programas de prevención y de APV se ven realizados cuando se puede acceder a la atención médica, la ayuda y el tratamiento. Proporcionar atención médica y ayuda, así como tratamiento para las infecciones oportunistas, las infecciones sexualmente transmisibles y el VIH, contribuye a reducir la desigualdad, inspira confianza y motiva a las personas a afrontar su situación respecto del VIH y su comportamiento. El suministro de tratamiento a las mujeres embarazadas y a las mujeres lactantes constituye un apoyo para las mujeres y permite prevenir la infección de los niños.

7. Actuar fuera del lugar de trabajo

Para ser eficaces y tener un impacto real sobre las personas desempleadas o aquellas que trabajan en la economía informal, es importante que las actividades trasciendan de los lugares de trabajo y que se extiendan los servicios a los familiares y a las comunidades. Los programas gubernamentales y sectoriales pueden contribuir a lograr este objetivo.

8. Comunicación

Transmitir consignas que sean claras, precisas y que puedan ser entendidas es fundamental para el éxito de las campañas de información y educación. Cuando los mensajes están redactados en función de la población objetivo se logra una comunicación eficaz.

9. Programas específicos en materia de género

Los factores de riesgo de la infección por el VIH y la manera en que el virus afecta a las personas y a las familias están estrechamente relacionados con las diferencias entre hombres y mujeres. Es importante incorporar una dimensión de género en todas las actividades en el lugar de trabajo y tener en especial consideración la situación social y económica de la mujer, así como los factores que moldean el comportamiento de hombres y mujeres.

10. Consideraciones en materia de equidad: garantizar el acceso de quienes lo necesitan

El VIH/SIDA tiende a afectar más duramente a las personas más desfavorecidas. Se puede luchar contra la desigualdad tomando medidas específicas para los grupos vulnerables y extendiendo los programas de acción a las comunidades locales y la economía informal. El acceso al tratamiento es uno de los elementos capitales en términos de equidad.

C. Colmar las lagunas: inspirarse en las buenas prácticas para los programas de acción en el lugar de trabajo

La Reunión identificó las siguientes áreas para la acción:

1. Las buenas intenciones expresadas en relación con la extensión de las acciones a la economía informal deben concretarse mediante la identificación de socios para colaborar en la implementación, incluidos los interlocutores sociales y otras partes interesadas, las organizaciones comunitarias, redes de proveedores, empresas de servicios y redes locales de familias, vecinos y escuelas.
2. La participación de las personas que viven con el VIH/SIDA y sus asociaciones debe dejar de ser simbólica en eventos ocasionales y ser integrada plenamente en la planificación e implementación de intervenciones en el mundo del trabajo.
3. Las acciones relativas al VIH/SIDA deben tener en cuenta el contexto general de la infraestructura del sector de la salud y cuestiones específicas, tales como una asignación adecuada de recursos, la formación de los trabajadores de la salud sobre los riesgos ocupacionales y la gestión clínica de la enfermedad, así como sobre la adecuada atención para los pacientes seropositivos.
4. Debería hacerse más hincapié en la elaboración de políticas y programas para los lugares de trabajo del sector público.
5. Dado que el acceso a los medicamentos es cada vez mayor y que se dispone de mayores recursos para el tratamiento, los servicios de salud en el empleo deberían utilizarse más activamente para ayudar en el suministro del tratamiento. Por otra parte, el lugar de trabajo podría servir para dispensar asistencia médica a las familias y comunidades locales –mediante asociaciones entre las empresas, los trabajadores y el Estado.
6. Es importante comunicar mejor acerca de la contribución significativa que las organizaciones de empleadores y de trabajadores pueden aportar a las políticas y programas nacionales de lucha contra el SIDA.
7. El desarrollo de la capacidad de todos los interlocutores sociales es fundamental para lograr una práctica exitosa en el mundo del trabajo. Se puede reforzar dicha capacidad mediante la asesoría en materia de política y la capacitación, que deberían ofrecerse a directores, dirigentes sindicales, formadores, educadores inter pares, personalidades clave en las organizaciones de mandantes, así como al personal de la OIT.

8. Deberían explicarse las ventajas de identificar e intercambiar buenas prácticas y establecer estructuras para identificar, compilar y difundir dichas prácticas. Debería crearse una base de datos para compilar, analizar y comunicar las experiencias y establecerse un centro de intercambio, dotado de la tecnología adecuada, para garantizar que los datos han sido compilados en forma transparente, son representativos e incluyen una diversidad de experiencias del ámbito laboral. Esto permitirá apoyar el proceso de actualización, evaluación e intercambio de ejemplos de buenas prácticas, a cargo de la OIT, en colaboración con los gobiernos y las organizaciones internacionales de trabajadores y empleadores.
9. Se requiere llevar a cabo investigaciones en diversos sectores, en particular para compilar nuevos estudios de casos con información más sustancial, que permita examinar más plenamente los factores que contribuyen al logro de objetivos exitosos o que lo impiden. La investigación no debería centrarse exclusivamente en el lugar de trabajo sino también en las funciones respectivas de la legislación, las políticas y los acuerdos negociados. También conviene documentar la observancia de los principios establecidos en el Repertorio y de las disposiciones normativas del lugar de trabajo, así como tratar los problemas relativos a la implementación de las disposiciones voluntarias.
10. Para luchar contra el VIH/SIDA, deberían utilizarse más plenamente las estructuras que son esenciales para el funcionamiento del lugar de trabajo, en particular los comités de salud y seguridad, la inspección del trabajo y los programas de formación profesional.
11. Dado que las tasas de infección entre las mujeres sigue aumentando más rápidamente que entre los varones, es evidente que deben intensificarse y extenderse las iniciativas con enfoque de género. Los programas deberían abordar separada y conjuntamente las preocupaciones de las mujeres y de los hombres, como individuos y como parejas, en el plano jurídico y político, en el ámbito de la educación y formación, así como en la atención médica y ayuda. Debería fomentarse una mayor participación de los varones en la implementación de los programas.
12. La asistencia técnica debe reexaminarse y revisarse con objeto de satisfacer las necesidades actuales y emergentes, desarrollar las capacidades, proporcionar herramientas y garantizar la durabilidad de las iniciativas. Así, en el marco de proyectos pilotos, podrían ponerse en práctica ciertos enfoques y utilizarse materiales didácticos, para reproducirlos y extenderlos posteriormente.

Conclusión

Estas recomendaciones constituyen pautas para el diseño de políticas y programas sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo. Se convertirán en herramientas efectivas al ser aplicadas en el marco de un proceso tripartito, con el compromiso de todas las partes involucradas, según un plan de trabajo con duración determinada y de acuerdo con el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*.